

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

23 JUN 2016

Recibido: 19.00 Hs.
Exp. N° 21376 P.E.R.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTICULO 1.- Apruébase el contrato de comodato celebrado el día 14 de enero de 2015 en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, entre el Club Atlético Tiro Federal Argentino y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, registrado en fecha 25 de junio de 2015, bajo el n° 6617, al folio 112, del tomo XII, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales (decreto N° 1767/84), por el cual las partes acuerdan destinar exclusivamente la fracción del inmueble cedida para la instalación de la "Casa de la Policía Comunitaria", en el marco del programa "Policía Comunitaria" y conforme los lineamientos funcionales precisados en el decreto N° 2710/13.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 16 de junio de 2016.


Dr. Ricardo H. Padichenco
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES




D.N. CARLOS A. PASCENDINI
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES